

**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GASARVI CIA. LTDA”**

OTORGADA POR:

MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA Y SRA

A FAVOR DE:

ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ

CUANTIA: \$ 200,00



CR

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los DIECISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mí, Doctora **Cynthia Ramirez Arevalo, Notaria Decimo Segunda Suplente de Cantón Cuenca, legalmente encargada segun oficio numero FJA-DPA-1697 de fecha veinte de Junio de dos mil doce, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de Cedentes los señores cónyuges: MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA y MARÍA ELIZABETH SÁNCHEZ JARA, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor: ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las prevenciones legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: SEÑOR NOTARIO, en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo**

sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte los cónyuges: **MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA y MARÍA ELIZABETH SÁNCHEZ JARA**, casados entre sí, poseedores de doscientas participaciones de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la Compañía "**EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA**", en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor: **ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ**, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO de las mismas. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La Compañía "**EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA**", fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Decimo Segundo del Cantón Cuenca, en fecha diez de mayo del año dos mil once, e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número: 373, en fecha diez y nueve de mayo del dos mil once. **TERCERA: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.**- La Junta General de Socios, reunida en sesión ordinaria, el día DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, en el local de la Institución, la misma que se encuentra ubicada en EL Barrio Virgen de la Nube, de la parroquia Ricaurte de este cantón Cuenca, con la asistencia del ciento por ciento del capital social y con la asistencia de los siguientes socios: Manuel Honorato Sarmiento Parra y señora Martha Beatriz Sarmiento Parra,

conforme consta en el Acta de la Junta General ordinaria de Socios que se agrega como documento habilitante.

General ordinaria de Socios autoriza al señor: MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA, la cesión de todas sus participaciones a favor del cesionario, señor: ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ.

Por lo que los cedentes dejan de ser socios de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA" y el señor: Alfonso Rodrigo Gavilanes Rodríguez es socio de esta Compañía con DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, CUARTA: PRECIO.- En virtud de lo ante

dicho las partes convienen en que los cónyuges: MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA y MARÍA ELIZABETH SÁNCHEZ JARA,

cedan a favor del señor: ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, todas las

PARTICIPACIONES, que tienen en la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA", por el valor de

DOSCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la misma que el señor: ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ acepta esta transferencia de

acciones a su favor por convenir a sus intereses. Los cedentes manifiestan haber recibido el valor pactado a su entera

satisfacción, comprometiéndose a entregar las participaciones que por medio del presente contrato que han sido cedidas al

cesionario. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es de DOSCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SEXTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO

DE LA COMPAÑÍA.- El señor: ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ, declara que conoce las obligaciones y derechos del activo y pasivo de la Compañía, por tanto, asume

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUESTA ECUADOR

los derechos y obligaciones que le corresponde. **SEPTIMA:**
GASTOS.- Los gastos que ocasione la celebración de la
presente escritura serán de cuenta del cesionario. **OCTAVA:**
ACEPTACIÓN.- Las partes expresamente manifiestan estar de
acuerdo con el presente contrato de cesión. Sírvase Usted señor
Notario agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la
plena validez de este instrumento. Atentamente, Doctor Miguel
Angel Zambrano Arévalo, Abogado, matricula número mil
trescientos treinta y siete del Colegio de Abogados del Azuay.
HASTA AQUÍ LA MINUTA. VIENEN LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES.

ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"EDIFICACIONES GASARVIV CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay; a los 16 días del mes de Febrero del año 2012, siendo las 18 horas, en el local de la Compañía "Edificaciones Gasarviv Cia. Ltda.", ubicada en el sector Virgen de la Nube, de la parroquia Ricaurte, de este cantón Cuenca, mediante convocatoria, realizada por el señor Manuel Honorato Sarmiento Parra, presidente de esta Compañía; se reúnen los socios de esta Compañía: Ingeniero: Manuel Honorato Sarmiento Parra y la señora: Martha Beatriz Sarmiento Parra, existiendo el ciento por ciento del capital social de esta Compañía. A continuación se pone en consideración el orden del día.

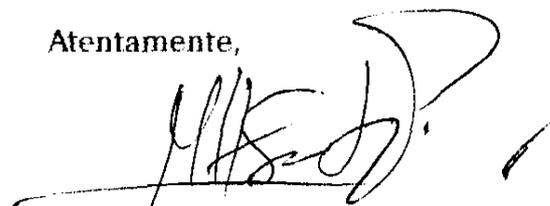
- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2.- Informe económico de los señores Gerente y Presidente de la Compañía
- 3.- Autorización de la Sesión de Participaciones.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.- Se procede a verificar el quórum reglamentario, constatando que existe el mismo, es decir estando presente el ciento por ciento del capital pagado. **SEGUNDO: INFORME ECONÓMICO DE LOS SEÑORES: GERENTE Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-** la señora Martha Beatriz Sarmiento Parra, en su calidad de Gerente de la Compañía "Edificaciones Gasarviv Cia. Ltda." Manifiesta: Me permito presentarles a Ustedes, el Informe Anual del Ejercicio Económico por el año 2011, en los siguientes términos: Se ha dado cumplimiento con todos los objetivos previstos para el ejercicio económico correspondiente al año 2011. Se ha cumplido con todas las disposiciones y resoluciones expedidas por la Junta General de Socios., No se han producido actos extraordinarios durante el ejercicio económico por el año 2011, tanto en el ámbito Administrativo, Laboral y Legal. La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales ha sido satisfactoria. Durante este período económico no han existido utilidades por cuanto el dinero que ha ingresado a la Compañía ha sido utilizado en el mantenimiento de la misma. Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad; y cumpliendo con mis obligaciones en calidad de Gerente y Representante Legal de esta Compañía. Informe del Presidente, el señor Ingeniero Manuel Sarmiento Parra, en su calidad de presidente de la Compañía "Edificaciones Gasarviv Cia. Ltda." Manifiesta: Que se ha logrado todos los objetivos trazados por la Junta General, que todo se ha tramitado de acuerdo con la Ley, no ha existido ganancias en lo relacionado con la parte económica, por cuanto durante todo este año se invertido a favor de la Compañía y que aún no han entrado en el campo de ventas, por lo que sugiere que se comprometan con la Compañía y trabajen en lo relacionado con ventas. **TERCERO.- AUTORIZACIÓN DE LA SESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** el señor

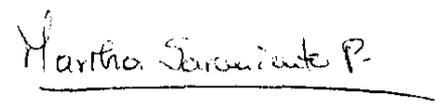
Ingeniero Manuel Sarmiento, manifiesta, que por convenir a sus intereses es su deseo transferir todas sus participaciones, esto es DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, siendo el CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "Edificaciones Gasarviv Cia. Ltda.", al señor Alfonso Rodrigo Gavilanes Rodríguez; y solicita la autorización respectiva, por lo que por unanimidad de los socios se concede la AUTORIZACIÓN para que el señor Ingeniero Manuel Sarmiento, transfiera todas sus participaciones que tiene en esta Compañía, a favor del señor Alfonso Rodrigo Gavilanes Rodríguez.

Siendo la 19 horas, 45 minutos se da por terminada esta sesión de Junta General Ordinaria, para constancia firman los señores Presidente y Gerente de la Compañía

Atentamente,



Ing. Manuel H. Sarmiento P.
PRESIDENTE



Sra. Martha B. Sarmiento P.
GERENTE

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 010130942-5
SARMIENTO PARRA MANUEL MONDRATO
AZUAY/CUENCA/TURI
14 NOVIEMBRE 1964
001-2 008* 00332 M
AZUAY CUENCA
SAGRARIO 1964

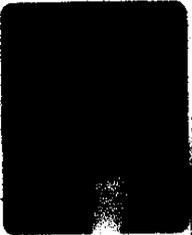


M. H. S.

ECUATORIANA*****
CASADO ALFONSO RODRIGU GAVILANES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MANUEL ANTONIO SARMIENTO
BLANCA ALICIA PARRA
CUENCA



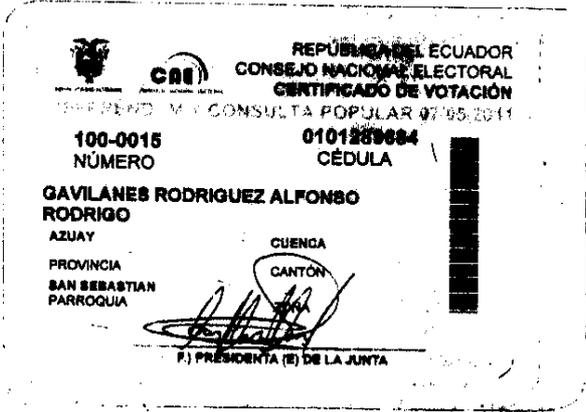
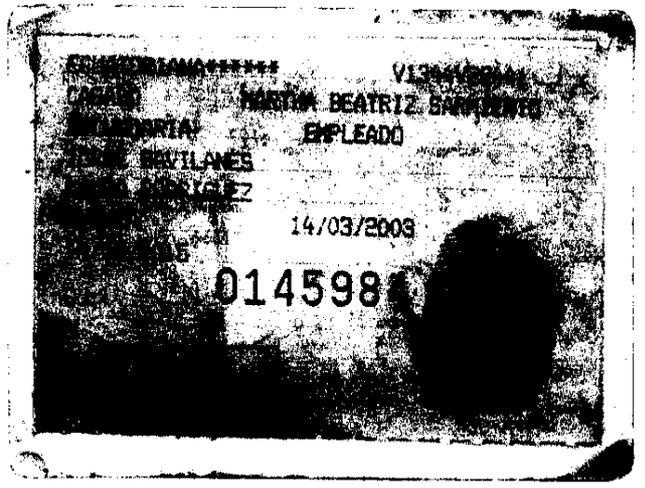
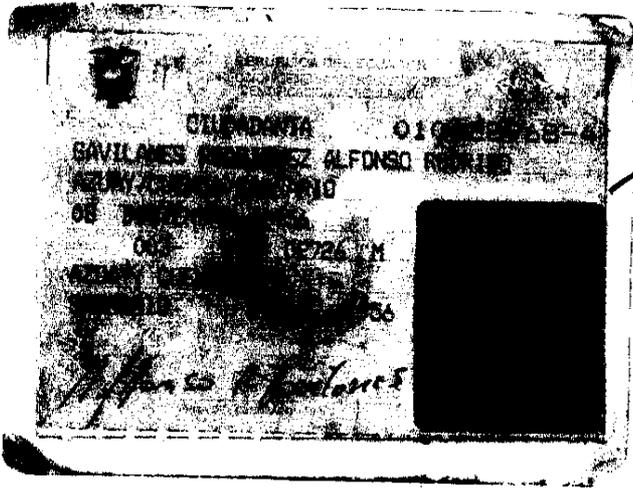
CIUDADANIA 010130942-5
SARMIENTO PARRA MARTHA BEATRIZ
AZUAY/CUENCA/TURI
01 ENERO 1958
006- 0111 03268 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1958



Martina Sarmiento P.

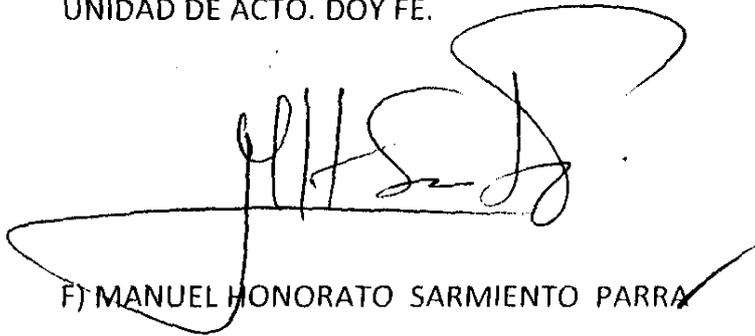
ECUATORIANA***** V3333V1222
CASADO ALFONSO RODRIGU GAVILANES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MANUEL ANTONIO SARMIENTO
BLANCA ALICIA PARRA
CUENCA 06/02/2000
06/02/2020

0566176



NOTARIO DE CUENCA
CUENCA ECUADOR

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE LES FUERON LEIDAS EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA A LOS OTORGANTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE.



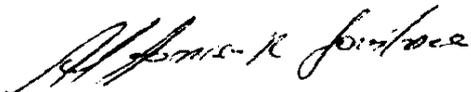
F) MANUEL HONORATO SARMIENTO PARRA

C.C. 010208403-5



F) MARIA ELIZABETH SANCHEZ JARA

C.C. 0102544277



f) ALFONSO RODRIGO GAVILANES RODRIGUEZ

C.C. 010128968-9

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Cynthia Ramirez Arevalo
NOTARIA DECIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 13 de Agosto del año 2012, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la correspondiente Transferencia de Participaciones.-



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO


NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

P

Dr. C. Abad; registrar

✓
28/08/12

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración:

MARTHA BEATRÍZ SARMIENTO PARRA, Gerente y Representante Legal de la Compañía "EDIFICACIONES GASARVIV CIA LTDA.", con expediente 139095-2011, comunico que el día 13 de Agosto de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: MANUEL HONORATO

Nombres: ALFONSO RODRIGO

Apellidos: SARMIENTO PARRA

Apellidos: GAVILANES RODRIGUEZ

C.I. 010208403-5

C.I. -010128968-4

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Número de participaciones: DOSCIENTAS **Número de participaciones:** DOSCIENTAS

Valor de cada Acción: UN DÓLAR

Valor de cada Acción: UN DÓLAR

DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tipo de Inversión: NACIONAL

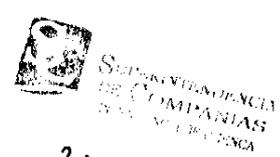
Tipo de Inversión: NACIONAL

Por la favorable acogida que sabrá dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Martha Sarmiento P.
SRA. Martha B. Sarmiento P.
Gerente

28/08/12 Sr. Quijuel, Rebeca



24 AGO 2012

Rebeca Idrovo Polo